EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Elecciones 2021 Página: 38
2021-05-18 02:33:51 227 cm2 $25,603.51 1/2

Ante negativa de Morena de darle candidatura, Muñoz Ledo va ante TEPJF

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Porfirio Muñoz Ledo recurrió por segunda vez ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que Morena reiteró su negativa de contemplarlo para su reelección en el Congreso de la Unión.

En el expediente CNHJ-NAL-907/2021, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena declaró improcedente una impugnación de Muñoz Ledo.

La queja fue por omisiones del partido, debido a que los órganos internos de Morena no publicaron ni difundieron los resultados del proceso interno para las candidaturas.

En específico, acusó a la Comisión Nacional de Elecciones de Morena de no transparentar la integración de la lista definitiva de candidatos a diputaciones federales por el principio de representación proporcional.

La primera queja que presentó Muñoz Ledo contra Morena fue desechada, ya que la Comisión Nacional de Elecciones del partido consideró que ésta se presentó en forma extemporánea.

Por ello, el 2 de abril Muñoz Ledo promovió un juicio ciudadano ante el TEPJF contra la determinación.

Cinco días después, el 7 de abril, al resolver el juicio SUP-JDC-679/2021, la Sala Superior del TEPJF ordenó a Morena dar entrada a la queja de Muñoz Ledo y resolver lo que en derecho proceda.

Al acatar la determinación del TEPJF, los órganos internos de Morena resolvieron desechar nuevamente la queja de Muñoz Ledo, pero ahora, por improcedente.

La determinación fue nuevamente impugnada por Muñoz Ledo.

El caso, radicado como un juicio de protección de los derechos político-electorales del ciudadano, fue turnado a la cuenta del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, quien determinará si o no procedente la queja.

Ante lo que sucede en el partido, el líder morenista en el Senado, Ricardo Monreal, llamó a la unidad a los inconformes con "las encuestas tramposas" en selección de candidatos porque "nos hacen falta".

—— Con información de Eduardo Ortega

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Elecciones 2021 Página: 38
2021-05-18 02:33:51 227 cm2 $25,603.51 2/2

ESPECIAL

LLAMADO. El líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, ayer, en Puebla.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.